

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32067 VALENCIA

M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000935/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de don Javier Ten Collado y doña Luz de los Ángeles de Rosa Muñoz, con C.I.F. 73649002N y 19890215E, respectivamente, y domicilio en Paterna, C/ Crec Sant Pere, 10, 2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Miguel Ángel Díaz Herrera.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes, desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 2 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045864-1